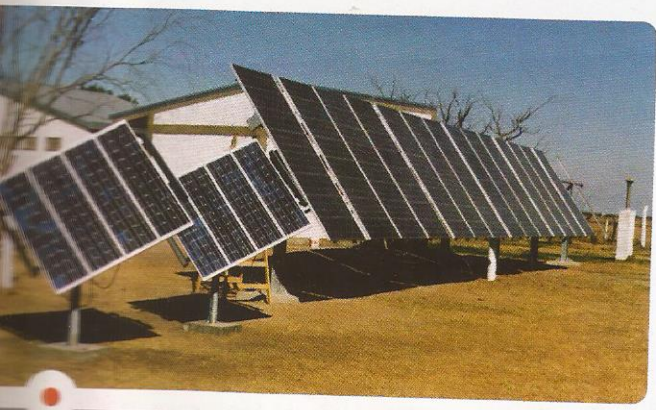




Los ríos son de propiedad común, por lo que todos podemos utilizarlos. Sin embargo, el Estado es el encargado de regular su uso. Los Estados de la Argentina y el Uruguay, por ejemplo, deben acordar ciertas formas de manejo del Río de la Plata (como las formas de navegación o el vertido de desechos), ya que su uso afecta a ambos países.



Las pantallas solares generan energía a partir de la luz solar, que es un recurso libre al que todos podemos tener acceso. Estas pantallas permiten producir electricidad y se usan en calentadores de agua y calefactores de viviendas. Si bien en los países más desarrollados es donde más se aplica esta técnica, también nuestro país utiliza ese recurso.

## La valoración y la apropiación de los recursos

Si bien muchos recursos naturales son valorados por toda la sociedad, no todas las personas pueden acceder a ellos de la misma manera. Así, por ejemplo, para las personas es saludable contar con agua potable, pero no todas pueden acceder a ella con la misma facilidad. Una mina de oro puede ser valorada por muchas personas, pero solo unas pocas podrán obtenerla y sacar provecho de su uso.

Estos son dos ejemplos de cómo se produce una apropiación diferencial de los recursos naturales.

Las formas de apropiación y uso de los recursos naturales son reguladas por el Estado, que se ocupa de decidir y administrar quiénes y cómo podrán usarlos. De acuerdo con las formas de apropiación, los recursos se clasifican en privados, libres y comunes.

- Los **recursos privados** son aquellos que el Estado decide otorgar a un individuo o grupo de individuos, quienes se convierten en dueños de estos recursos y deciden la forma de manejarlos. Algunas personas usarán los recursos para consumo propio y otras, para generar ganancias; por ejemplo, los dueños de un campo donde se cultiven hortalizas podrán usar la producción para el consumo de la propia familia o para venderla y así generar ganancias.

- Los **recursos libres** son aquellos sobre los que nadie puede reclamar la propiedad, o sea que no tienen un dueño, y todos podemos usarlos, por ejemplo: el aire, el viento y los océanos. Pero que no exista un propietario de estos recursos no significa que nadie regule su forma de manejo; existen convenios internacionales en los cuales se acuerdan algunas normas para su uso. Por ejemplo, hay convenios que ponen límites a la cantidad de contaminantes que cada país puede emitir a la atmósfera, otros que ponen límites a la pesca de ciertas especies en peligro (como las ballenas), etc.

- Los **recursos comunes** son aquellos que el Estado decide que pertenecen a toda la sociedad, es decir, a todos los habitantes del país. Los ríos, las costas y los espacios públicos, como las plazas y los parques, son algunos ejemplos de propiedad común. El Estado se encarga de regular su uso y en algunos casos puede ceder transitoriamente el manejo de alguno de ellos al ámbito privado, o sea, concesionarlo; a cambio, el concesionario debe pagar un importe que finalmente se redistribuye entre toda la sociedad. Esto ocurre, por ejemplo, en el caso de las playas privadas y los recursos energéticos, como el gas y la electricidad.